

PRECIOS PÚBLICOS PARA MÁSTER: Conforme al Decreto 43/2022, de 29 de junio, por el que se establecen los precios públicos por estudios universitarios conducentes a títulos oficiales y servicios de naturaleza académica en las universidades públicas de la Comunidad de Madrid.

Másteres Universitarios Oficiales (Precio por cada crédito)	Matrícula Ordinaria	Segunda Matrícula	Tercera Matrícula	Cuarta Matrícula	Familia Numerosa 1ª o General	Becarios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	Becarios del programa de Ayudas para Estudios Máster-UAM
MU en Formación de Profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato	16,92 €	42 €	91 €	126 €	50%	-	50% del precio público de 1ª matrícula establecido en Decreto
MU en Máster Universitario en Acceso a la Abogacía y a la Procura	16,92 €	48,30 €	104,65 €	144,90 €	50%	-	50% del precio público de 1ª matrícula establecido en Decreto
MU en Psicología General Sanitaria	20,68 €	56,75 €	122,21 €	169,21 €	50%	-	50% del precio público de 1ª matrícula establecido en Decreto
MU en Ingeniería de Telecomunicación MU en Ingeniería Informática MU en Ingeniería Química	19,43 €	51,75 €	111,80 €	154,80 €	50%	-	50% del precio público de 1ª matrícula establecido en Decreto
MU en Ciencias Agroambientales y Agroalimentarias (*) <i>(Universidad Coordinadora: UNED)</i>	33,81 €	54,60 €	59,64 €	63 €	50%	-	50% del precio público de 1ª matrícula establecido en Decreto
MU El Mundo Ibérico Medieval: Hispania, al-Andalus y Sefarad (*) <i>(Universidad Coordinadora: Universidad de Málaga)</i>	13,68 €	27,35 €	52,13 €	69,51 €	50%	-	50% del precio público de 1ª matrícula establecido en Decreto
MU en Electroquímica. Ciencia y Tecnología (*) <i>(Universidad Coordinadora:</i>	35,34 €	56,51 €	56,51 €	56,51 €	50%	-	50% del precio público de 1ª matrícula establecido en Decreto

PRECIOS PÚBLICOS PARA MÁSTER: Conforme al Decreto 43/2022, de 29 de junio, por el que se establecen los precios públicos por estudios universitarios conducentes a títulos oficiales y servicios de naturaleza académica en las universidades públicas de la Comunidad de Madrid.

Másteres Universitarios Oficiales (Precio por cada crédito)	Matrícula Ordinaria	Segunda Matrícula	Tercera Matrícula	Cuarta Matrícula	Familia Numerosa 1ª o General	Becarios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	Becarios del programa de Ayudas para Estudios Máster-UAM
MU en Física Nuclear (*) (Universidad Coordinadora: Universidad de Sevilla)	13,68 €	27,35 €	59,26 €	82,06 €	50%	-	50% del precio público de 1ª matrícula establecido en Decreto
MU en Historia Contemporánea (*) (Universidad Coordinadora: Universidad del País Vasco)	25,64 €	37,86 €	50,33 €	78,66 €	50%	-	50% del precio público de 1ª matrícula establecido en Decreto
MU en Historia Moderna: "Monarquía de España" Siglos XVI-XVIII (*) (Universidad Coordinadora: Universidad de Santiago de Compostela)	9,85 €	26,68 €	26,68 €	26,68 €	50%	-	50% del precio público de 1ª matrícula establecido en Decreto
MU en Metodología de las Ciencias del Comportamiento y de la Salud (*) (Universidad Coordinadora: UNED)	31,40 €	50,70 €	55,38 €	58,50 €	50%	-	50% del precio público de 1ª matrícula establecido en Decreto
MU en Nanociencia y Nanotecnología Molecular (*) (Universidad Coordinadora: Universidad de Valencia)	35,34 €	56,51 €	56,51 €	56,51 €	50%	-	50% del precio público de 1ª matrícula establecido en Decreto

PRECIOS PÚBLICOS PARA MÁSTER: Conforme al Decreto 43/2022, de 29 de junio, por el que se establecen los precios públicos por estudios universitarios conducentes a títulos oficiales y servicios de naturaleza académica en las universidades públicas de la Comunidad de Madrid.

Másteres Universitarios Oficiales (Precio por cada crédito)	Matrícula	Segunda	Tercera	Cuarta	Familia Numerosa 1ª o General	Becarios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.	Becarios del programa de Ayudas para Estudios Máster-UAM
	Ordinaria	Matrícula	Matrícula	Matrícula			
MU en Química Orgánica (*) (Universidad Coordinadora: Universidad de Santiago de Compostela)	13,93 €	38,54 €	38,54 €	38,54 €	50%	-	50% del precio público de 1ª matrícula establecido en Decreto
Doble Máster en Acceso a la Profesión de Abogado e Investigación Jurídica	25,86 €	55,80 €	98,10 €	125,54 €	50%		50% del precio público de 1ª matrícula establecido en Decreto
Resto de Másteres Oficiales	45,02 €	71,88 €	84,07 €	84,07 €	50%	-	50% del precio público de 1ª matrícula establecido en Decreto

(*) La aplicación de los precios públicos de los Másteres interuniversitarios especificados, se ha hecho en función del Art. 4.3 del Decreto de precios públicos de la Comunidad de Madrid que establece que “en el caso de los másteres interuniversitarios, el precio será el establecido por la universidad coordinadora”.

Los decretos que regulan en cada caso se relacionan a continuación:

Universidades de Andalucía: Decreto 98/2023, de 2 de mayo, por el que se determinan los precios públicos de las Universidades públicas de Andalucía, por la prestación de servicios académicos y administrativos y se da publicidad a los precios de los centros universitarios adscritos a las Universidades públicas andaluzas.

PRECIOS PÚBLICOS PARA MÁSTER: Conforme al Decreto 43/2022, de 29 de junio, por el que se establecen los precios públicos por estudios universitarios conducentes a títulos oficiales y servicios de naturaleza académica en las universidades públicas de la Comunidad de Madrid.

UNED: Orden CNU/1113/2024, de 3 de octubre, por la que se fijan los precios públicos por los servicios académicos universitarios y otros servicios en la Universidad Nacional de Educación a Distancia para el curso 2024-2025.

Universidades de la Comunidad Valenciana: DECRETO 101/2024, de 2 de agosto, del Consell, por el que se regulan los precios públicos de los servicios académicos y complementarios universitarios para el curso 2024-2025.

Universidad de Santiago de Compostela: DECRETO 164/2024, de 24 de junio, por el que se fijan los precios públicos por la prestación de servicios académicos y administrativos en las universidades públicas del Sistema universitario de Galicia para el curso académico 2024/25.

Universidad del País Vasco: ORDEN de 14 de junio de 2024, del Consejero de Educación, por la que se fijan los precios de los servicios públicos de educación superior de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, para el año académico 2024-2025, y se definen las condiciones para el beneficio de las exenciones y reducciones de los mismos.

Precios para estudiantes extranjeros

Las universidades públicas de la Comunidad de Madrid cobrarán a los estudiantes extranjeros, mayores de dieciocho años que no tengan la condición de residentes, excluidos los nacionales de Estados miembros de la Unión Europea y aquellos a quienes sea de aplicación el régimen comunitario, los siguientes precios públicos:

- a) En el caso de estudios de grado y másteres habilitantes, los precios de cuarta matrícula.
- b) En el caso de los restantes estudios de máster, lo previsto para la tercera y sucesivas matrículas.

Estos precios serán de aplicación sin perjuicio de lo previsto en los acuerdos y los convenios o tratados internacionales en esta materia y el resto de la normativa vigente.

A estos efectos, la autorización de estancia concedida a los estudiantes extranjeros de acuerdo con el Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, no equivaldrá a la condición de residentes.